



Horizonte Médico

ISSN: 1727-558X

horizonte\_medico@usmp.pe

Universidad de San Martín de Porres

Perú

Lizaraso Caparó, Frank

La Responsabilidad Social y las Facultades de Medicina

Horizonte Médico, vol. 14, núm. 1, enero-marzo, 2014, pp. 4-5

Universidad de San Martín de Porres

La Molina, Perú

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=371637133001>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

## **La Responsabilidad Social y las Facultades de Medicina**

### **Social Responsibility and Medical Schools**

Desde el inicio de la formación médica, el enfoque ha sido desarrollar el conocimiento en beneficio de la sociedad. Sin embargo, no se estableció un nexo directo entre la Universidad y la comunidad, quedando limitada su interacción a una intervención esporádica o circunstancial a través de acciones comunitarias en torno a investigar y dar atención médica paliativa.

Con el transcurrir del tiempo, las Facultades de Medicina adquirieron un mayor desarrollo y como parte del Sistema Universitario se abrieron nuevos escenarios como el de enseñar con calidad y ser acreditadas. En un escenario de libre mercado y competencia (1).

Hoy, las Escuelas y/o Facultades de medicina tienen otra tarea, la Responsabilidad Social, en sus tres funciones principales: la docencia, la investigación y el servicio.

La Responsabilidad Social universitaria, se define como la habilidad y efectividad de la universidad para responder dinámicamente a las necesidades de transformación de la sociedad donde está inmersa, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas, es decir, la formación de ciudadanos capaces (docencia), la producción y difusión del conocimiento (investigación), y la participación en el desarrollo de la sociedad (extensión) (2).

Los procesos de acreditación que ya se han extendido por la mayor parte de las escuelas y facultades de medicina del mundo, han colaborado para la mejora de éstas y para hacerlas más capaces de responder y dar cuentas a la sociedad (3).

Nuestra Facultad, con doble acreditación internacional, cumple con una serie de estándares de calidad compatibles con el Sistema de Gestión de la mejora continua de la calidad promovido por el CONEAU (4).

El compromiso social, parte con los estudiantes para quienes debemos diseñar cursos con objetivos claros, contenidos relevantes y que se encuentren bien integrados, para facilitar el aprendizaje y su aplicación a nuestra sociedad, con innovación y altamente sensible a la necesidad de la comunidad (5).

Tal como ocurre con la innovación de temas y actividades en nuestras asignaturas (inclusión de la Psicoprofilaxis Obstétrica en la asignatura de Ginecología y Obstetricia, como parte de la promoción y prevención de la salud durante la maternidad) y actividades de Bienestar y Extensión universitaria.

Todos estamos de acuerdo que las Facultades de Medicina, además de la investigación, tienen un propósito docente. Pero pocas están de acuerdo en que la Educación Médica tiene un propósito social.

La Participación de la comunidad en la identificación de sus necesidades, el establecimiento de prioridades

y la evaluación de nuevos modelos de interacción, se considera como crítico. El papel de las escuelas de medicina y su par organizacional en la educación, la investigación y servicio, debe articularse dentro del marco social de rendición de cuentas y la necesidad de la comunidad médica en general, permitirá entender y demostrar el concepto de profesionalidad (6).

”La medicina es la más humana de las ciencias, la más científica de las humanidades” (7).

En conclusión, el modelo flexneriano -actual- de la educación médica, debe ser expandida para colocar la responsabilidad social y servicio a la comunidad a la par con la ciencia como base para la formación médica (8).

Las Facultades de Medicina deben trabajar para determinar y satisfacer las necesidades de la sociedad.

Frank Lizaraso Caparó  
Editor

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Centeno A, Del Rio A. El tiempo de la responsabilidad social de las Escuelas de Medicina. Revista de Docencia Universitaria 2012; 10: 269 - 275.
2. Vallaeys F. Responsabilidad Social Universitaria: una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades. En Educación Superior y Sociedad, Caracas, Instituto Internacional de UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO) 2008; 13(2): Cap 8.
3. Boelen C, Woppard R. Social accountability and accreditation: a new Frontier for educational institutions. Med Educ 2009; 43: 887-894.
4. Coneau. Modelo de calidad para la acreditación de la carrera profesional universitaria de medicina. El Peruano 2009, separata especial.
5. Hays R, Stokes J, Veitch J. A New Socially Responsible Medical School for Regional Australia. Education for Health 2003; 16 (1): 14 - 21.
6. Minister of Public Works and Government Services Canada. Social accountability A Vision for Canadian Medical Schools. 2001.
7. Pellegrino ED. Humanism and the physician. Knoxville: University of Tennessee Press 1979.
8. Muller D, Meah Y, Griffith J, Palermo A, et al. The Role of Social and Community Service in Medical Education: The Next 100 Years. Academic Medicine 2010; 85(2):302-9.